

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
 EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706887534	16/12/2015	AULESTIA VALENCIA JOSE RAFAEL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1708207772	ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	AV. 10 DE AGOSTO N37-90 Y NACIONES UNIDAS EDIFICIO COMANDATO, TORRE 10 DE AGOSTO,	pespinosaq@yahoo.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0009152	JAIME ANTONIO VILLA VASQUEZ	OTRO	COLOMBIA	CARRERA 40 A #11 B 15	CASADO	jaime.villa@basica.com.co	NO
2.	ASE-Q-0009153	JULIO ALEJANDRO	OTRO	COLOMBIA	CALLE 18 A #76 A 18	SOLTERO	julio.atehortua@basica.	NO

Espinoso

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Pablo Espinosa Quiroz

No. IDENTIFICACIÓN: 1708207772



Factura: 001-002-000032814



20171701018D01166

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701018D01166

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) PABLO MARCELO ESPINOSA QUIROZ portador(a) de CÉDULA 1708207772 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA BASICA S.A.S. CON NUMERO DE IDENTIFICACION SE-Q-00004990 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE DECLARA QUE ENCUENTRA DOMICILIADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO N37-90 Y NNUU. EDIFICIO COMANDATO, OFICINA 302, TELÉFONO 2454820, CORREO ELECTRÓNICO FORUMABOGADOS@FORUMABOGADOS.COM; QUIÉN ADEMÁS AUTORIZA SU CONSULTA E IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE ABRIL DEL 2017, (10:02).

Pablo Marcelo Espinosa Quiroz

PABLO MARCELO ESPINOSA QUIROZ
CÉDULA: 1708207772

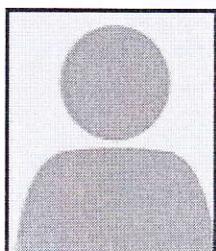
Glenda Elizabeth Zapata Silva

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708207772

Nombres del ciudadano: ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA CRISTINA TUFINO R

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: VICENTE MARCELO ESPINOSA

Nombres de la madre: ELVA EUGENIA QUIROZ

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-020-19733



171-020-19733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 10:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 170820777-2
 ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FIBCA
 25 JUNIO 1966
 044- 0381 17293 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966



Espinoza



ECUATORIANA***** V1333V2322
 CASADO MARTHA CRISTINA TUFINO R
 SUPERIOR ABOGADO
 VICENTE MARCELO ESPINOSA
 ELVA EUGENIA QUIROZ
 QUITO 14/04/2009
 14/04/2021

REN 0884049

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No.
 015 - 003 NUMERO
 1708207772 CEDULA

ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 21 ABR 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

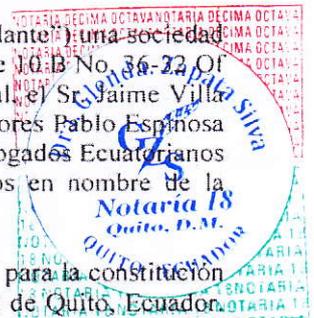
PODER

Sébase por el presente instrumento que BASICA S.A.S. (en adelante, "el Mandante") una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio social en Calle 10B No. 36-23 Of 702 Medellín - Antioquia, en este acto representado por su Representante Legal Sr. Jaime Villa Vásquez, por la presente constituye y nombra como sus apoderados a los doctores Pablo Espinosa Quiroz o María Alexandra Tufiño Rodríguez o María Cristina Flores Borja, Abogados Ecuatorianos domiciliados en Quito, Ecuador, para que lleven a cabo los siguientes actos en nombre de la compañía y en su favor:

- 1.- Realice todos los actos y firme todos los documentos que fueren necesarios para la constitución de una compañía anónima (BASICA ECUADOR), con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. Los mandatarios quedan autorizados para convenir en todas las demás estipulaciones del contrato constitutivo.
- 2.- Suscribir acciones de la sociedad que será constituida en Ecuador y pagar el valor de las acciones suscritas.
- 3.- Representar al mandante y ejercer el derecho de voto en su nombre en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía que será constituida.
- 4.- Para realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, solicitud, formulario y/o declaración de impuestos fuere necesario ante el Servicio de Rentas Internas.
- 5.- Para realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, solicitud o formulario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales.
- 6.- Abrir cuentas bancarias y tener el poder de firmar sobre dichas cuentas y de manejar y disponer los valores depositados en dichas cuentas, retirar valores de cualquier institución financiera.
- 7.- Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.
- 8.- La mandataria también tendrá la facultad de sustituir o delegar este poder, si lo considera necesario y revocar tales sustituciones y asumir sus poderes nuevamente si fuera necesario.

Este poder no será revocado por otro poder otorgado posteriormente a una tercera persona a menos que tal revocación sea expresamente indicada.

Firma
JAIME VILLA VASQUEZ
Representante Legal
BASICA S.A.S. - COLOMBIA
Fecha: 10 de noviembre de 2015



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaría Diecisiete del
Círculo de Medellín el Señor(a)



VILLA VASQUEZ JAIME ANTONIO

Identificado con C.C. 70569910

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto,
que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma. LE

Medellín 11/11/2015 a las 04:39:55 p.m.



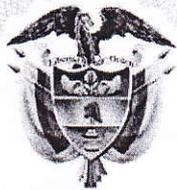
FIRMA

EMORT26CWP96DCRS
www.notariaenlinea.com

u5mjjkn5nnnh5nm

JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 DEL CIRCULO DE MEDELLIN





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA JUAN GUILLERMO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 11/12/2015 9:10:22 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLM91022840
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)



Nombre del Titular: BASICA S.A.S. // PABLO ESPINOSA Y OTROS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004226574

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en HTTPS://TRAMITES.CANCIERIA.GOV.CO/
Quito, 11 de Abril 2017.

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000032696

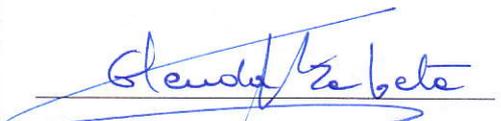


20171701018C00964

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701018C00964**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA CRISTINA FLORES BORJA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx) el día de hoy 19 DE ABRIL DEL 2017, a las 11:03, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE ABRIL DEL 2017, (11:03).


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

